



**Universidad
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas
de Grado, Postgrado y
Formación Permanente



UJa.
Enseñanzas

RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE 1 BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE LA INFORMÁTICA Y LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN EL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE.

Como plan de apoyo a las titulaciones de la Universidad, este Vicerrectorado vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de 1 beca de formación publicada el 12 de septiembre de 2017 para estudiantes del ámbito de la informática y la Telecomunicaciones de la Universidad de Jaén, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos (Anexo I).

Contra la presente Resolución provisional se establece un periodo de reclamaciones de **10 días hábiles**, mediante instancia dirigida al Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén a través del Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el Edificio del Rectorado del Campus Las Lagunillas o en el de la Escuela Politécnica Superior de Linares.

Jaén, 29 de Septiembre de 2017

Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



**Universidad
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas
de Grado, Postgrado y
Formación Permanente

UJa.
Enseñanzas

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE PARA LA REALIZACIÓN DE 1 BECAS DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE LA INFORMÁTICA Y LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

No hay solicitudes presentadas.